

**REPORTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA FGJ**

# En siete años han sido detenidos 7 mil 255 sujetos por delitos de alto impacto

Asociación delictuosa, *narcomenudeo*, extorsión, homicidio y secuestro // Fueron a petición del MP

**KEVIN RUIZ**

De 2019 a lo que va de 2025 han sido detenidos 7 mil 255 sujetos relacionados con ilícitos cometidos por bandas de la delincuencia organizada en la capital del país, como asociación delictuosa, *narcomenudeo*, extorsión, homicidio y secuestro.

Son los delitos de homicidio y contra la salud en su modalidad de *narcomenudeo* los que más detenciones reporta la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) en esos siete años, con 2 mil 810 y 2 mil 735 cada uno, respectivamente.

Sin embargo, por medio de una solicitud de transparencia señalaron no contar con los nombres de las organizaciones criminales a las que pertenece este cúmulo de detenidos, pues aseguraron no realizar dicha clasificación.

Incluso refirieron que únicamente se encargan de llevar "a cabo la concentración de los registros estadísticos respecto de los resultados que reportan de manera diaria las áreas operativas y no clasifica a los detenidos por organización".

Lo anterior, a pesar de que mes con mes la fiscalía capitalina participa en los informes de seguridad que presenta el Gobierno de la Ciudad de México y da cuenta de las detenciones de generadores de violencia a los que nombran según la relevancia, así como el grupo al que corresponde.

Las mismas autoridades capitalinas han señalado que los delitos de asociación delictuosa, *narcomenudeo*, extorsión, homicidio y secuestro son cometidos principalmente por organizaciones como *La Unión Tepito*, *Anti-Unión Tepito* y *La Ronda 88* en el primer cuadro; *Malcriados 3 AD* en el poniente, o bien, el cártel de Tláhuac y *Los Rodolfos* en el sur, por mencionar algunas de las estructuras criminales.

Refirieron que estas detenciones han sido conseguidas a petición del

Ministerio Público (MP), que solicita a las áreas operativas de la PDI dar con los sujetos, por los que se ejecutaron diferentes órdenes ministeriales para lograrlas.

En la información proporcionada también se observa que en este periodo se contabilizan mil 35 personas detenidas por el delito de secuestro, que se coloca como tercero en la lista de las aprehensiones.

**Cifras que no cuadran**

En el último informe de seguridad, las autoridades reportaron que el delito de secuestro, en 2025 registraba 44 personas detenidas, pero en los datos remitidos, la PDI precisó que tan sólo hasta junio iban 115 sujetos de organizaciones delictivas asegurados por estar relacionados con su comisión.

El último ilícito que llama la atención es el de asociación delictuosa, señalada en el artículo 164 del Código Penal de la Ciudad de México, el cual se configura cuando tres o más personas se asocian para cometer actos contrarios a la ley. Al respecto, la Policía de Investigación sólo reporta la detención de 206 personas en esos siete años.

